

Guatemala, 8 de septiembre de 2021  
Ref. DS-MEM-APM-872-2021

Señores  
Soy502  
Presente

En relación a la nota publicada este día 7 de septiembre del presente año, en la versión impresa y digital de su medio de comunicación titulada “Nepotismo en el Gobierno: Familiares de diputados y ministros en Cancillería”, calzada con la firma de la periodista Jéssica Gramajo, me permito informar lo siguiente:

El Diccionario Panhispánico del Español Jurídico de la Real Academia Española, dicta que nepotismo significa: “Utilización de un cargo público para favorecer a familiares o amigos en la selección de personal, al margen del principio de mérito y capacidad”, por lo tanto, la relación que hacen entre ese término y el trabajo profesional que lleva a cabo mi esposa, Ana Isabel Carrillo Fabián, no aplica, por ser una diplomática de carrera con más de ocho años de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que cuenta además con los méritos académicos que su digno cargo requiere.

Basado en lo anterior, es necesario remarcar que mi llegada al servicio público en enero de 2020 no influyó en el nombramiento que ella ostenta en la actualidad y, por lo tanto, considero que por respeto a sus lectores y a las credenciales académicas y profesionales de mi esposa, la información debe ser precisa.

Para finalizar, solicito atentamente que se proceda a aclarar la información imprecisa que se consignó en la nota en cuestión, de conformidad con el derecho que me asiste, recogido en el artículo 37 de la Ley de Emisión del Pensamiento, que textualmente señala: “Los periódicos están obligados a publicar las aclaraciones, rectificaciones, explicaciones o refutaciones que les sean enviados por cualquier persona individual o jurídica, a la que se atribuyan hechos inexactos, se hagan imputaciones o en otra forma sean directa y personalmente aludidas”. Cabe recordar que la ley también ordena que: “La aclaración, rectificación, explicación o refutación solicitada, deberá insertarse gratuitamente en la misma página, columna y caracteres tipográficos en que apareció la alusión o inculpación, en la edición siguiente al día en que se presenta”.

Sin otro particular,



Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas

